

# ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA EL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ

## ASISTENTES

### Presidente

Sr. D. Juan María Vázquez Rojas  
(Vicerrector de Investigación)

D. Gaspar Ros Berruezo  
D. Antonio Arques Adame  
Dña. Ángela Molina Gómez  
D. Martín García-Ripoll Montijano  
D. Pedro Enrique de Teruel Alcolea  
D. José Javier Ruiz Ibáñez  
D. Antonio Montes Romero

Excusan su no asistencia:

D. Francisco Javier Salazar Aparicio  
D. Pedro Antonio García Ruiz

### Secretaria

M<sup>a</sup> Dolores Tomás Sánchez  
(Jefe de Área de Investigación y  
Transferencia Tecnológica)

En el Campus de Espinardo, en la Sala de Reuniones B del Vicerrectorado de Investigación, el día tres de septiembre de dos mil diez, se reúne en sesión extraordinaria la Comisión de Investigación de la Universidad de Murcia, con la asistencia de las personas que al margen se citan y con el siguiente orden del día:

1. Informe del Sr. Vicerrector
2. Resolución de alegaciones y propuesta de adjudicación definitiva de las becas de iniciación a la investigación 2010.
3. Asuntos de trámite.
4. Ruegos y preguntas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, según lo previsto en el **Punto 1º** informa acerca de los siguientes asuntos:

- a) Se produjo la renovación de parte de los miembros de esta Comisión, tal y como estaba previsto. Recuerda brevemente el procedimiento seguido y hace constar que se enviará un escrito de agradecimiento a los miembros salientes. Asimismo da la bienvenida a los nuevos miembros que se incorporan.
- b) El Ministerio sacó para el verano la Convocatoria de Campus de Excelencia y el proyecto Innocampus que comenta. La Universidad de Murcia coordina todas las acciones que desde la Región de Murcia se están presentando.
- c) Nos han concedido el proyecto Cofund que va a potenciar el proyecto de contratación Postdoctoral. Se habían pedido varios desde la Región de Murcia y sólo éste ha sido concedido. Su vigencia será de dos años y comenzará en 2011. Tendremos que hacer unos ajustes que se verán en próximas sesiones.

- d) Se ha puesto en marcha el convenio con el Centro de Supercomputación, que ha permitido conseguir condiciones ventajosas para nuestros investigadores, que con las subvenciones que les aplicaremos, pagarán sólo el 25 % del precio. Se hará un curso introductorio el día 8 en ATICA, según informa D. Antonio Arques.
- e) El próximo día veinticuatro celebraremos la “Noche de los Investigadores”. Se ha obtenido una pequeña ayuda de la FECYT.
- f) Se resolvieron los proyectos de la FECYT y nos han dado dos, el de la Unidad de Cultura Científica y el de la Noche de los Investigadores.
- g) El Petra ha sido denegado y está en fase de alegaciones, por lo que estamos a la espera.
- h) A través de la web se puede consultar el uso que se está dando a las revistas científicas. Si hay alguna incidencia se intentará resolver. La información es interesante de cara a las futuras adquisiciones.
- i) PLEIADES continúa su marcha según explica el Vicerrector.
- j) La semana próxima se reunirá en Murcia una Comisión Internacional que tratará sobre la financiación de la Investigación, de donde saldrán recomendaciones para la elaboración del VIII Programa Marco, etc., según explica.
- k) Se ha conseguido, pese a las dificultades, poner en marcha el PAI, aunque sólo en la modalidad de renovación. Como estamos en el tercer año, podremos así cumplir el programa. Se seguirán realizando gestiones para intentar poner en marcha el año próximo un nuevo ciclo. Se enviará un e-mail a los IP's que tienen que pedir la renovación.
- l) Se va a empezar a trabajar en las becas Predoctorales de la Universidad de Murcia. El Vicerrector manifiesta que las becas de investigación que se reciben en la Universidad de Murcia han aumentado y que tenemos el 70 % de las que llegan a la Región.

## **Punto 2º**

D. Gaspar Ros resume lo más importante del desarrollo del procedimiento hasta la fecha, haciendo constar que el plazo de resolución se amplió hasta el 6 de septiembre. Seguidamente se

estudian las alegaciones presentadas, resultando como propuesta al Vicerrector:

1. Ratificar la puntuación obtenida por D<sup>a</sup>. Emilia COLINO GARCÍA (1,2443) que alega no estar de acuerdo con la nota final obtenida, por no quedar acreditado que exista error en las mismas ya que la nota media se realiza con las notas de las asignaturas troncales y obligatorias hasta la convocatoria de febrero de 2010, y al expediente académico se le ha aplicado el coeficiente de ponderación correspondiente a la titulación cursada.
2. Ratificar la puntuación obtenida por D<sup>a</sup>. Isabel María CUTILLAS FERNÁNDEZ (2,2099) que alega no estar de acuerdo con la nota media obtenida, por no quedar acreditado que exista error en las mismas ya que la nota media se realiza con las notas hasta la convocatoria de febrero de 2010 y por tanto no afectan las materias superadas con posterioridad a esos efectos.
3. Ratificar la puntuación obtenida por D<sup>a</sup>. Julia GUERRERO GIRONES (2,2968) que alega no estar de acuerdo con la nota final obtenida, por no quedar acreditado que exista error en las mismas, ya que la puntuación asignada al disfrute de una beca de colaboración del MEC se ha contabilizado. En cuanto a la referencia a D. Germán Teruel Lozano se confirma que nunca llegó a incorporarse a la Ayuda de Iniciación de 2009, por lo que no se considera beneficiario.
4. Ratificar la puntuación obtenida por D<sup>a</sup>. Catalina NICOLÁS MARTÍNEZ (1,9514) que alega no estar de acuerdo con la nota final obtenida al considerar que se deberían puntuar los méritos académicos que aportó en su solicitud pero que no estaban considerados a la hora de realizar la propuesta de resolución de la convocatoria.
5. Ratificar la puntuación obtenida por D. José Luis SERRANO SÁNCHEZ (2,3146) que alega no estar de acuerdo con la nota media obtenida, por no quedar acreditado que exista error en las mismas ya que la nota media se realiza con las notas hasta la convocatoria de febrero de 2010 y por tanto no afectan las materias superadas con posterioridad a esos efectos.
6. Ratificar la puntuación obtenida por D. Alejandro VEAS INIESTA (2,1956) que alega no estar de acuerdo con la nota media obtenida, por no quedar acreditado que exista error en las mismas ya que la nota media se realiza con las notas hasta la convocatoria de febrero de 2010 y por tanto no afectan las materias superadas con posterioridad a esos efectos.

Queda aprobada la propuesta de Resolución que será publicada en la web.

### **Punto 3º**

No hay

### **Punto 4º**

No hay ruegos ni preguntas.

Siendo las catorce horas, se levanta la sesión.